Mujeres rurales en el agro de Uruguay

Autora: Paola Mascheroni

Paula Florit
Soc. Dpto. Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
paula.florit@cienciassociales.edu.uy

1– TA´ DURA

Comprender la situación de las mujeres que viven en el medio rural, y de entre ellas, de las que trabajan directamente en la producción agropecuaria requiere conocer y entender la distinción, el "matiz", entre vivir en lo rural[1] y trabajar en la producción agropecuaria. Un matiz que está forjado al fuego de desigualdades territoriales, de sesgos en los procesos de sucesión, de estereotipos de género en el empleo, de cargas diferentes de cuidado, de acceso diferenciados a recursos y herramientas para el trabajo productivo. Comprender la diversidad de situaciones y perfiles de las mujeres que habitan el mundo agrario y rural del país, nos permite entender la particularidad de sus colectivos, los desafíos específicos de sus procesos de autonomía económica, las conexiones, distancias y separaciones que hacen característica a cada una de las trayectorias de vida.

En Uruguay las mujeres constituyen el 52% de la población general (INE, 2023), sin embargo, cuando atendemos a las que viven en zonas rurales y no amanzanadas ese porcentaje se reduce, sólo 43,8% de la población rural son mujeres. Al hacer foco en quienes viven en predios agropecuarios, el porcentaje es aún menor, apenas el 33,1% de las personas residentes en predios agropecuarios son mujeres según el último Censo General Agropecuario de 2011. Esto da cuenta de un proceso de emigración con marcas de género, es decir, que el "éxodo rural[2]" se da más entre mujeres que entre varones. La evidencia nacional ha mostrado que, a pesar de estar también masculinizados, las mujeres tienen mayor presencia en las unidades de producción familiar, poniendo en evidencia que los sistemas de producción basados en la unidad explotación – familia son más equitativos que el resto de las estrategias de organización de la producción agropecuaria.

En estos procesos de permanencia y migración, ocupa un lugar central la posibilidad económica de construir una trayectoria propia, autónoma en el medio. En esta materia, el medio rural y específicamente el agro, aparece como especialmente desafiante para las mujeres. "*¿Qué es una mujer sola en el campo? Nada, algo que asusta*" se interrogaba hace años una mujer rural en una instancia de investigación, y su pregunta iba en el mismo sentido de lo identificado por la academia nacional, la "heterosexualidad y la maternidad obligatoria" (Florit, 2023) como mandatos de género en la ruralidad, como requerimientos tácitos para permanecer en los predios, produciendo. Mandatos que se construyen a través de los patrones culturales pero que se reeditan a través de marcas en la posibilidad de estar o no en el sector, con vidas autónomas.

Si atendemos a la tierra, el CGA 2011, señala que apenas el 19,7% de las explotaciones agropecuarias cuentan con mujeres a cargo. Desigualdad que se genera a través de procesos sucesorios con sesgos de género, diferencias de acceso a capital y marcas sexistas en el diseño e implementación de políticas públicas (Florit y

1) El Instituto Nacional de Estadística considera población rural a aquella residente en predios agropecuarias y zonas no amanzanadas.

2) A 2023, Uruguay cuenta con 4% de la población viviendo en el medio rural (INE, 2023).

Sganga, 2018; Florit, 2021). Pero para ser productoras no sólo es necesario la tierra, los estudios realizados en torno a unidades de producción familiar y su acceso a recursos diferenciados para este sector, muestran que el resto del mundo productivo también aparece atravesado por mecanismos patriarcales que implican sobrecarga de cuidados, menor acceso al espacio público y comercial, menor contacto con la asistencia técnica y la capacitación agropecuaria, limitaciones de acceso a crédito, invisibilidad del trabajo productivo de las mujeres y menor incidencia en las decisiones prediales (Florit et al, 2013).

En consecuencia, a la hora de desarrollarse como productoras agropecuarias, las mujeres afrontan trabas estatales, del medio y de las propias familias, que lejos de hacer de ese rol un espacio "natural" en la sociedad, supone una decisión activa, una "lucha" por asumir, envestir y sostenerse como tales.

Otro tanto sucede a la hora de insertarse como asalariadas en el sector agropecuario. Conforme INE (2023), el 8,4% de las personas ocupadas trabajan en el sector agropecuario, forestal y pesquero. Eso implica que el 12,4% de los varones ocupados trabajan en el agro pero sólo el 3,5% de las mujeres ocupadas (INE, 2023) trabajan en el sector.

La vida en el medio rural implica la intersección de patrones de desigualdad basados en el género con los vinculados a la residencia y la dispersión geográfica. Por ejemplo, para las productoras familiares, migrar de predios agropecuarios a localidades rurales para permitir la educación de niños/as, implica abandonar su relación directa, diaria con la tierra, perder en experiencia laboral productiva e incidencia sobre el predio. El aislamiento geográfico limita el acceso a diferentes servicios de salud, información sobre derechos, prevención y protección frente a la violencia basada en género. La presencia de la institucionalidad pública es desigual en el medio rural, como lo es también el acceso a servicios básicos (Florit, 2021). La intersección de patrones surgidos de las desigualdades territoriales y de género inciden también sobre los espacios de representación gremial, político e institucional.

2– ENTONCES ¿CERRÁ Y VAMOS?

"*¡Ni nunca!*" Lo anterior señala sin tapujos que construir autonomía económica en el sector agropecuario es una tarea ardua para las mujeres. Jaqueadas como dependientes y como productoras (Florit, 2021), las mujeres que viven en localidades rurales agro-dependientes y en explotaciones agropecuarias, afrontan el reto de desarrollar una vida que

Productora rural alimentando cerdos (Canelones).

no dependa económicamente de otras personas y que, en consecuencia, les permita elegir, desplegar su potencial y decidir. En una sociedad masculinizada, con fuerte concentración de los recursos económicos por parte de los varones y con estereotipos de género más rígidos, se juega una disputa de sentidos y cuestionamientos a las mujeres que optan por alternativas a ese modelo.

Por eso el medio rural está atravesado por luchas de mujeres, colectivas y personales, para desplegar el potencial que tienen las mujeres en el sector. Construyendo casos más excepcionales que por regla, sorteando dificultades, armando redes, innovando, las mujeres se vuelven agentes de sus comunidades, del medio rural y de las cadenas agropecuarias "contra viento y marea".

Si las desigualdades precedentes existen y forjan la realidad cotidiana de las mujeres del sector, también habitan ese medio protagonistas que transforman el agro con su quehacer diario.

Los estudios en el país muestran una creciente importancia de las mujeres en la vida comunitaria y gremial de la sociedad uruguaya, y el medio rural, sus organizaciones y las instituciones públicas no son ajenas a ello (Florit y Sganga, 2018). Los colectivos de mujeres rurales, en creciente reconocimiento público, trabajan en incidir en la realidad con una clara orientación al desarrollo de políticas públicas que garanticen derechos en la especificidad agro-género.

3– EL ESTADO COMO "BIEN" COMÚN

Una concepción a veces olvidada es aquella que entiende que el Estado, más bien la institucionalidad que lo gestiona, sus aparatos burocráticos, sus políticas, constituyen un "*bien"* -recurso, propiedad- común, para hacer el "*bien*" -bienestar, mejoría- común -de cada persona, de la sociedad-.

Existe una fracción del movimiento feminista que considera(mos) que el Estado es reformable, que no es sólo la forma de reproducir el poder y la hegemonía en general y la masculina en particular, sino que es poroso, que es revisable, que puede ser una herramienta para la igualdad. Una parte de esas feministas ("femócratas") hacen de esa concepción del Estado su forma; una forma de incidir en la realidad y se integran a los aparatos burocráticos (institutos, ministerios, etc.).

Productoras en recorrida de campo en predio hortícola (Canelones).

Claramente, los colectivos rurales en el país, especialmente los de la pequeña producción y los de mujeres rurales, se han orientado desde esta concepción a generar un Estado capaz de ser garante de sus derechos, protector de las necesidades de personas y agrupamientos del medio rural. A la luz de esa mirada se crearon a lo largo de la historia nacional institutos y ámbitos de participación público-privados orientados a la mejora de las condiciones de vida rurales y de la producción agropecuaria. También bajo esa perspectiva se inició un trabajo en la agenda agropecuaria vinculado a las condiciones de vida de las mujeres rurales.

En ese marco, la última década ha significado un salto cualitativo en materia de desarrollo de políticas afirmativas para las mujeres rurales y de transversalización de género en las políticas públicas. La foto hoy nos habla de una institucionalidad agropecuaria pública integralmente partícipe de un Plan de Género sectorial (FAO y MGAP, 2021) y de la existencia de políticas focalizadas en materia de acceso a la tierra, apoyo a la producción, participación y capacitación agropecuaria. La foto hoy da cuenta de 10 años ininterrumpidos de trabajo del Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales, un ámbito donde las organizaciones de mujeres y de la producción familiar se congregan con entidades del Estado para impulsar una agenda de trabajo. La foto hoy señala que el funcionariado del agro y quienes se encuentran dispersos en el sector cada vez más reciben capacitación o sensibilización en género, a la vez que dialogan con una institucionalidad pública nacional e internacional que demanda otra forma de actuar en el sector.

La foto actual se forjó "*a hombros de gigantes*" en un proceso lento de visibilización de las mujeres rurales por la academia (Peaguda y Mandl, 1996; Vitelli, 2003; Chiappe, 2005) y las organizaciones rurales (AMRU, REDGMRU), y tuvo un impulso importante a partir de algunos hitos como: las acciones de diagnóstico de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar que objetivaron los problemas de acceso a la tierra, el crédito y la asistencia técnica de las mujeres rurales (Deus et al, 2013; Florit et al, 2013) en los años 2012 y 2013; la resolución de cotitularidad de tierras del INC; la incorporación de especialistas en la institucionalidad agropecuaria en 2014 y 2019; el 1° Encuentro Nacional de Mujeres Rurales que creó el Espacio de Diálogo en 2015; la creación de la primera política afirmativa "Somos Mujeres Rurales" específica para esta población entre MGAP e Inmujeres en 2015; la llegada de las mujeres rurales masivamente al parlamento en el mar-

co del Año Internacional de las Mujeres Rurales en 2018; la aprobación en 2019 de la Ley 19.846 de Igualdad que incorpora a las mujeres rurales al máximo consejo de las políticas de género y mandata a los organismos, también a los de agro a crear unidades de género y trabajar en la transversalidad de género.

A "*hombros de gigantes*", la foto de hoy habla de la capacidad de organizaciones, femócratas, académicas y de la sociedad toda de mantener acuerdos y líneas de trabajo con perspectiva de políticas de Estado. Las políticas de este tipo tienen un supuesto: el Estado no puede utilizar sus recursos para beneficiar a unos/as en detrimento de otros/as. Si las políticas -por sesgos políticos, de diseño o implementación- dejan sistemáticamente afuera a las mujeres, entonces el Estado produce desigualdad, en lugar de mejorar la situación la agudiza. El "bien común" detrás de un proceso de transversalización de género de las políticas agropecuarias, implica pensar que un agro expulsor de las mujeres no es deseable, que no podemos seguir perdiendo el capital humano, la inteligencia, la capacidad de trabajo, la creatividad de las mujeres rurales en un futuro Uruguay.

Actividad de capacitación de asalariadas rurales (Centro Agustín Ferreiro, Canelones).

BIBLIOGRAFÍA

Chiappe, M. 2005. La Situación de las mujeres rurales en la Agricultura Familiar en cinco países de América Latina. Montevideo: ALOP.

Deus, A.; González, D.; Malán, I.; Peluso, I.. 2013. Acceso, tenencia, uso y control de tierras con perspectiva de género. El caso uruguayo. Montevideo: REAF – AECID.

FAO – MGAP. 2021. Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. Montevideo: FAO – MGAP.

Florit, P. (Coord.); Piedracueva, M.; Gallo, A.; Bassaizteguy, J.C. 2013. Estudios de financiamiento rural y asistencia técnica con perspectiva de género. Montevideo: REAF – AECID.

Florit, P.; Sganga, F.. 2018. Diez años de trabajo en género para el desarrollo rural. Anuario OPYPA-MGAP. pp. 409 – 424.

Florit, P. 2021. Diagnóstico. En: FAO – MGAP, Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. Montevideo: FAO – MGAP, pp. 39 – 192.

Florit, P. 2023. Capitalismo y patriarcado en la explotación de las mujeres de las unidades domésticas de producción agropecuaria ganadera en Uruguay. Tesis de Doctorado. Centro de Estudios Avanzados, Córdoba, Argentina.

INE, 2023. Sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas. https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/

Peaguda, M.C.; Mandl, B. 1996. Las mujeres productoras de alimentos en Uruguay. Síntesis nacional. San José de Costa Rica: IICA, BID.

Vitelli, R.. 2003. La situación de las mujeres rurales en Uruguay. Informe de consultoría. Montevideo: FAO.